

Cómo solicitar asistencia de FEMA en Louisiana tras el huracán Francine

Release Date: septiembre 17, 2024

BATON ROUGE, LA. – Los propietarios de viviendas e inquilinos de **ocho** parroquias en Louisiana que sufrieron daños causados por el huracán Francine podrían ser elegibles para recibir asistencia por desastre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

FEMA puede ayudar con necesidades graves, personas desplazadas, alojamiento temporal, costos de reparaciones básicas a la vivienda, pérdida de propiedad personal u otras necesidades causadas por el desastre. La asistencia económica está disponible para propietarios de viviendas e inquilinos elegibles en las parroquias **Ascension, Assumption, Lafourche, St. Charles, St. James, St. John the Baptist, St. Mary y Terrebonne.**

La asistencia por desastre de FEMA ofrece nuevos beneficios que proporcionan fondos flexibles directamente a los sobrevivientes. Además, un proceso simplificado y una elegibilidad ampliada permiten a los residentes de Louisiana acceder a una gama más amplia de asistencia y fondos inmediatos para necesidades graves.

Nuevos beneficios disponibles

- **Asistencia para Necesidades Graves:** Un pago único de \$750 por familia para ayudar a pagar artículos esenciales, incluyendo agua, alimentos, primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula para infantes, suministros para lactancia, pañales, suministros médicos consumibles, equipo médico duradero, artículos de higiene personal y combustible para el transporte.
- **Asistencia para personas desplazadas:** Dinero para ayudar con las necesidades inmediatas de vivienda si no puede regresar a su hogar debido al desastre. El dinero se puede utilizar para alojarse en un hotel, con familiares y amigos o para otras opciones mientras busca una vivienda temporal.



FEMA

Page 1 of 3

Tanto la asistencia para necesidades graves como la asistencia para personas desplazadas recibirán fondos después de que una inspección confirme que se cumplen los requisitos.

Cómo solicitar asistencia de FEMA

Los propietarios de vivienda e inquilinos pueden solicitar asistencia de varias formas:

- Visite en línea disasterassistance.gov/es.
- Descargue la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles.
- Llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** entre las 6 a.m. y las 10 p.m., hora del Centro. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio.
- Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite: [Cómo solicitar Asistencia Individual de FEMA - YouTube](#).

Lo que necesitará cuando solicite asistencia

- Un número de teléfono actual donde se le pueda contactar
- Su dirección en el momento del desastre y la dirección donde se encuentra ahora
- Su número de Seguro Social
- Una lista general de daños y pérdidas
- Información bancaria si elige depósito directo
- Si está asegurado, el número de póliza o el agente y/o el nombre de la compañía

Asistencia adicional

- Proceso simplificado de solicitud para que las personas puedan presentar su solicitud a la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) y a FEMA al mismo tiempo.
- Apoyo a las personas sin suficiente cobertura de seguro para ayudar a cubrir algunos costos de reparación de la vivienda que las compañías de seguros no pagarán, pero que el propietario no puede pagar.



- Ayuda a las personas que trabajan por cuenta propia para reemplazar las herramientas y equipos dañados por el desastre.
- Ampliación de la ayuda para lograr que las viviendas sean más seguras después de un desastre.
- Ayudar a hacer una vivienda más accesible para las personas con discapacidades.
- Proceso simplificado para las personas que necesitan extender la asistencia de vivienda provisional.
- Proceso simplificado para la apelación de la decisión de FEMA, eliminando la necesidad de una carta firmada.
- Ayuda para las personas que necesitan reparar o reemplazar una computadora dañada por un desastre.

Para obtener la información más reciente visite fema.gov/es/disaster/4817. Siga a la Región 6 de FEMA en las redes sociales en x.com/FEMARegion6 y en Facebook en facebook.com/FEMARegion6/.

